

14.05.03: Ingresado al Sistema 15408
 14.05.03

87372

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Francisco
 13 MAYO 2003
 154

Rosa Catalina Muñoz Maldonado, Presidenta y por lo tanto Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CÍA. LTDA., me permito comunicar a Usted, que mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, celebrada el 11 de Abril de 2003 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 08 de mayo de 2003, se produjo una cesión de participaciones en la que, con calidad de cedente; la señora Ruth Genoveva Martínez Carrera, cedió veinte y nueve (29) participaciones de USD \$ 1.00 al Señor Luis Arturo Montenegro Romo, conforme consta de la fotocopia de la mencionada escritura que adjunto.

De este modo el capital social de la compañía ha quedado integrado de la siguiente manera:

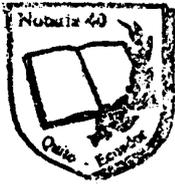
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%
AGUILAR AYALA EDGAR FABIÁN	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
AGUILAR AYALA MILTON GERMAN	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
BENITEZ PAVÓN JORGE EDUARDO	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
BONILLA BARRAGÁN LUIS ALBERTO	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
CEPEDA HERRERA EDISON SALOMÓN	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
CÓRDOVA JIMÉNEZ GERMAN NAPOLEÓN	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
GALARZA GUEVARA LUIS TEODORO	USD \$ 80,00	80	USD \$ 1,00	20%
MALDONADO PARRA FABIOLA PATRICIA	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
MARTÍNEZ CARRERA RUTH GENOVEVA	USD \$ 50,00	50	USD \$ 1,00	12,50%
MONTENEGRO ROMO LUIS ARTURO	USD \$ 30,00	30	USD \$ 1,00	7,5%
MORENO PARRA EDY EFRAÍN	USD \$ 1,00	1	USD \$ 1,00	0,25%
MUÑOZ MALDONADO ROSA CATALINA	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
MUZO PULUPA VICENTE	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
ROSAS CASTRO ISABEL SUSANA	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
SALDAÑA GUEVARA JOSÉ MARÍA	USD \$ 79,00	79	USD \$ 1,00	19,75%
TOTAL:	USD \$ 400,00	400		100%

Particular que comunico para los fines de Ley.

Rosa Catalina Muñoz Maldonado
Rosa Catalina Muñoz Maldonado
 Presidenta

Superintendencia de Compañías
 13 MAYO 2003
 Documentación y Archivo

Romo.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento; y me piden que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO”: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incluir una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.-** Concurren a la celebración de la presente Cesión de Participaciones: a).- En calidad de cedentes, la señora Ruth Genoveva Martínez Carrera con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis seis uno cero uno seis guón siete (170661016-7) y señor Carlos Gabriel Fernández Moreno con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco cinco dos cero siete guión cero (170655207-0), mayores de edad, de estado civil casados entre ellos, de ocupación empleados privados, por sus propios derechos; y, b).- En calidad de Cesionario el señor Luis Arturo Montenegro Romo con cédula de ciudadanía número cero cuatro cero cero seis cinco tres siete cuatro guión siete (040065374-7), de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación empleado privado, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- La COMPAÑÍA**



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

-2-

DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, el día treinta de abril del año mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número dos mil cinco veinte y nueve, tomo ciento nueve, el día uno de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho.- **b).**- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, el día veinte y nueve de marzo del año dos mil uno, Aumentó el Capital y Reformó el Estatuto de la compañía y, legalmente se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **c).**- El catorce de marzo de dos mil tres, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Estudiantil TRAETUR Cía. Ltda., resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones.- **TERCERA.**- Con los antecedentes expuestos, la señora Ruth Genoveva Martínez Carrera y su cónyuge señor Carlos Gabriel Fernández Moreno, ceden veinte y nueve (29) participaciones de UN Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00), cada una, que tienen en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CÍA. LTDA.**, a favor del señor Luis Arturo Montenegro Romo; de conformidad con lo que consta en el siguiente detalle: -----



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CEDENTES	CESIONARIO	Nº PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN UDS \$	VALOR TOTAL USD \$
Ruth Geneveva Martínez Carrera y Carlos Gabriel Fernández Moreno	Luis Arturo Montenegro Romo	29	1,00	29,00
TOTAL:		29		29,00

Esta cesión se la realiza previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios.- **CUARTA.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones que se efectúa por el presente acto, el Capital de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CÍA. LTDA.**, queda distribuido de la siguiente forma: el Señor Aguilar Ayala Edgar Fabián con dieciséis (16) participaciones, que equivalen al cuatro por ciento (4%) del total del Capital de la Compañía; Aguilar Ayala Milton Germán con dieciséis (16) participaciones, que equivalen al cuatro por ciento (4%) del total del Capital de la Compañía; Muzo Pulupa Vicente con dieciséis (16) participaciones, que equivalen al cuatro por ciento (4%) del total del Capital de la Compañía; Benítez Pavón Jorge Eduardo con dieciséis (16) participaciones, que equivalen al cuatro por ciento (4%) del total del Capital de la Compañía; Bonilla Barragán Luis Alberto con dieciséis (16) participaciones, que equivalen al cuatro por ciento (4%) del total del Capital de la Compañía; Córdova Jiménez Germán Napoleón con dieciséis (16) participaciones, que equivalen al cuatro por ciento (4%) del total del Capital de la Compañía; Galarza Guevara Luis



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

-3-

Teodoro con ochenta (80) participaciones, que equivalen al veinte por ciento (20%) del total del Capital de la Compañía; Maldonado Parra Fabiola Patricia con dieciséis (16) participaciones, que equivalen al cuatro por ciento (4%) del total del Capital de la Compañía; Martínez Carrera Ruth Genoveva con cincuenta (50) participaciones, que equivalen al doce punto cincuenta por ciento (12,50%) del total del Capital de la Compañía; Muñoz Maldonado Rosa Catalina con dieciséis (16) participaciones, que equivalen al cuatro por ciento (4%) del total del Capital de la Compañía; Rosas Castro Isabel Susana con dieciséis (16) participaciones, que equivalen al cuatro por ciento (4%) del total del Capital de la Compañía; Saldaña Guevara José María con setenta y nueve (79) participaciones que equivalen al dieciséis punto setenta y cinco por ciento (19,75%) del total del Capital de la Compañía; Montenegro Romo Luis Arturo con treinta (30) participaciones, que equivalen al siete punto cincuenta por ciento (7,50%) del total del Capital de la Compañía; Moreno Parra Edy Efraín con una (1) participación, que equivale al cero punto veinte y cinco por ciento (0,25%) del total del Capital de la Compañía; Cepeda Herrera Edison Salomón con dieciséis (16) participaciones, que equivalen al cuatro por ciento (4%) del total del Capital de la Compañía.- Todas las participaciones son de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una. La cesión se realiza sin reserva de ninguna clase.- De tal forma que el capital

5



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

social de la compañía, luego de la cesión de participaciones, queda constituido del siguiente modo: -----

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%
AGUILAR AYALA EDGAR FABIÁN	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
AGUILAR AYALA MILTON GERMÁN	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
BENITEZ PAVÓN JORGE EDUARDO	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
BONILLA BARRAGÁN LUIS ALBERTO	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
CEPEDA HERRERA EDISON SALOMÓN	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
CÓRDOVA JIMÉNEZ GERMÁN NAPOLEÓN	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
GALARZA GUEVARA LUIS TEODORO	USD \$ 80,00	80	USD \$ 1,00	20%
MALDONADO PARRA FABIOLA PATRICIA	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
MARTÍNEZ CARRERA RUTH GENOVEVA	USD \$ 50,00	50	USD \$ 1,00	12,50%
MONTENEGRO ROMO LUIS ARTURO	USD \$ 30,00	30	USD \$ 1,00	7,5%
MORENO PARRA EDY EFRAÍN	USD \$ 1,00	1	USD \$ 1,00	0,25%
MUÑOZ MALDONADO ROSA CATALINA	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
MUZO PULUPA VICENTE	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
ROSAS CASTRO ISABEL SUSANA	USD \$ 16,00	16	USD \$ 1,00	4%
SALDAÑA GUEVARA JOSÉ MARÍA	USD \$ 79,00	79	USD \$ 1,00	19,75%
TOTAL:	USD \$ 400,00	400		100%

QUINTA.- Se deja constancia por parte de los cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte del cesionario, el valor total de las participaciones.- **SEXTA.-** Se tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de este instrumento..- -
Hasta aquí la minuta que se halla firmada por los Doctores Jhonny Villarreal Romo, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos nueve del Colegio de Abogados de



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

-4-

Pichincha; y, Luis E. Verdesoto P. con matrícula profesional número cinco mil novecientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha; la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

RUTH GENOVEVA MARTÍNEZ CARRERA
C.C.No. 1706610/6-7

CARLOS GABRIEL FERNÁNDEZ MORENO
C.C.No. 170655207-0

LUIS ARTURO MONTENEGRO ROMO
C.C.No. 040065374-7.

El Notario



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**Compañía de Transporte Estudiantil
TRAETUR CÍA. LTDA.**

Teléfonos

2 257616

2484260

2530695

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CÍA. LTDA., certifico, que el día catorce (14) de marzo de dos mil tres, mediante Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, por unanimidad se RESOLVIÓ que yo: Ruth Genoveva Martínez Carrera con cédula de ciudadanía número 170661016-7, ceda y transfiera veinte y nueve (29) participaciones a favor del señor Luis Arturo Montenegro Romo con cédula de ciudadanía número 040065374-7.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



**Ruth Genoveva Martínez Carrera
Gerente General**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040065374

MONTENEGRO ROMANOS ARTURO

21-ENERO-1952

CARCHI/TOLCAN

YULCAN

Hasta muerte de sus padres

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 71431627

MIRIAM DEL ROCIO CORELLA T...

SUPERIOR LICENCIADA/A/

BERNARDO MONTENEGRO

ROSA RONO

TOLCAN 12-07-95

HASTA MUERTE DE SUS PADRES

848459



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170651016-7

MARTINEZ CARRERA RUTH GENOVEVA

18 DICIEMBRE 1959

PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL DD1-0197-00992

PICHINCHA/QUITO

EDUARDO SUAREZ 1959

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 7132891222

NACIONALIDAD ECUATORIANA*****

ESTADO CIVIL CASADO

SUPERIOR MAESTRO/A/ BELLEZA

ANTONIO MARTINEZ CARRERA

BLANCA ROSA CARRERA

QUITO 16/03/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 16/03/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170655207-0

FERNANDEZ MONTENEGRO CARLOS GABRIEL

25 OCTUBRE 1963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 378-01334

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUA 64

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 7199317272

ROSA GENOVEVA MARTINEZ

SUPERIOR MAESTRO/A/ BELLEZA

ANTONIO MARTINEZ CARRERA

BLANCA ROSA CARRERA

QUITO 16/03/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 16/03/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Signature]



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí,
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de abril del año dos mil
tres.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Transporte Estudiantil TRAETUR COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga Carlos Correa Arévalo y otros, en fecha 30 de abril de 1.998, ante mí, Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, tome nota de la cesión de participaciones de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede.- Quito a veintitrés de abril del año dos mil tres.

1

DR. **FABIÁN E. SOLANO P.**
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO



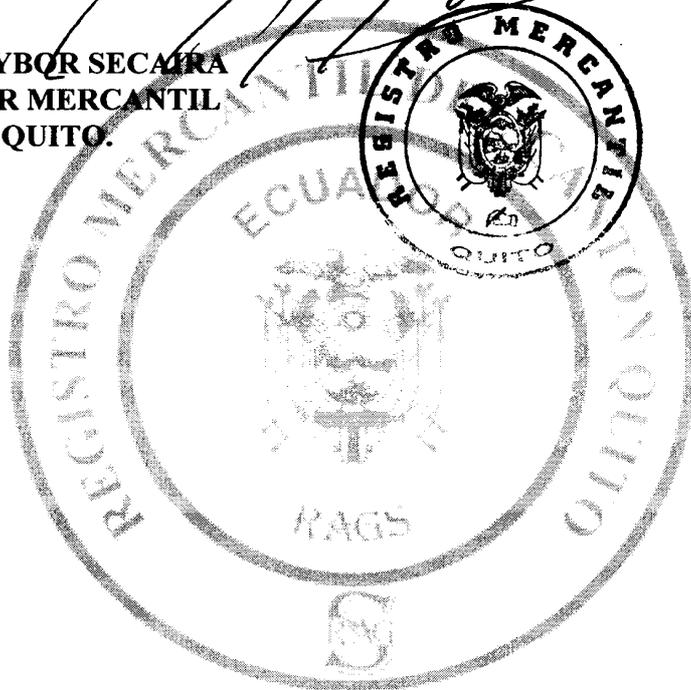
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2129**, del REGISTRO MERCANTIL de primero de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 2968, tomo 129, correspondiente a la constitución de la "COMPANÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA..", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de Mayo del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng